## ACTA REUNIÓN COMISIÓN PROVINCIAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE HUELVA

En Huelva a seis de febrero de 2023, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial, siendo las dieciocho horas, se reúne la Comisión Provincial de Violencia de Género de Huelva con los siguientes asistentes:

- Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, D. Antonio Germán Pontón Práxedes, que preside la misma.
  - Por la Fiscalía Provincial, el Fiscal D. Pablo Mora Díaz.
  - Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial, D.ª Aurora Marín Valle, que actúa como Secretaria.
  - Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los de Huelva, D. Javier Pérez Minaya.
  - Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Huelva, Dº. Raquel Iniesta Morillas.
  - Por el Instituto de Medicina Legal, su Directora, Dª Carmen Álvarez Villanueva y la Sra. Médico Forense encargada de la UVIVG, Dª. María Dolores Jiménez Ramos.
  - Por la Subdelegación del Gobierno, D.ª Isabel María Román Calero.
  - Por la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, la Teniente, Jefa Accidental de Policía Judicial, D<sup>a</sup>. Sibisse Páez Bethancourt.
  - Por la Comisaría Provincial de Huelva, el Inspector Jefe de la UFAM, D. Avelino Domínguez Martín.
  - Por la Policía Local de Huelva, el Subinspector responsable de la Policía Local de Huelva, Jefe del Grupo Hipatia, D. José Manuel Domínguez Martinez.
  - Por el Colegio de Abogados, D. Ramiro Guinea Segura.
  - Por el Colegio de Procuradores, su Decana, Dª. Inmaculada García González.
  - Por la Delegación del Gobierno en Huelva, la Secretaria General de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Dª. Carmen Calleja Sánchez.
  - Por el Ayuntamiento de Huelva, la Concejal de Políticas Sivte e Igualdad, Dª. María José Pulido Domínguez.
  - Por el Centro Penitenciario de Huelva, su Director, D. Raúl Barba Durán.
  - Por el Centro de Inserción Social, su Director, D. Ayax Murillo Valiño.
  - Por la FAMP comparece el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aljaraque,
    D. David Toscano Contreras.

No asiste, habiendo excusado su asistencia, la Sra. Presidenta de la Sección 3º de la Ilma. Audiencia Provincial, D.º Carmen Orland y la Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal n.º 3 de Huelva, Dº. Estela San José Asensio.

No asiste la Diputación Provincial de Huelva.

Por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aljaraque se informa que no sabe, a ciencia cierta, si es el representante de la FAMP, no obstante, ha comparecido para atender la convocatoria realizada.

Se reúne la Comisión a fin de tratar los temas previstos en el orden del día. El Ilmo. Sr. Presidente, tras saludar a los asistentes y darles la bienvenida, acuerda proceder al examen del orden del día.

1.- Análisis del nuevo sistema de guardias. Tema propuesto por el Ilustre Colegio de Abogados, por lo que se concede la palabra a D. Ramiro Guinea Segura que manifiesta que, en materia de violencia, se ha producido una modificación del sistema de guardia. Se quiere que la Policía o la Guardia Civil les llame antes de la interposición de la denuncia. Hay un Abogado de guardia los 365 días para violencia y en todos los partidos. No hay excusa para no llamar al Abogado y que este esté presente en la denuncia. Dado que este nuevo sistema se ha iniciado en enero, una vez lleve un tiempo en práctica, se comunicará oficialmente, por el Colegio de Abogados.

El Magistrado-Juez Decano pregunta cómo se articula ese Abogado para asistir en la denuncia.

El Sr. Guinea Segura explica cuál va a ser el sistema y que el Abogado tiene un plazo de tres horas para asistir a Comisaría.

Por la Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia se informa que ella quiere que se asista y se atienda rápidamente a la víctima. Aquí el Letrado ya sabe que está en el órgano la víctima. Lo de Comisaría es sorpresivo. El Colegio sabe cual es su preocupación por el Juzgado y por los intervinientes. Hay que intentar corregir esas descoordinaciones. En 2023 parece que se va mejor de puntualidad.

El Sr. Presidente manifiesta que es fundamental la coordinación.

El Fiscal añade que es bueno que a la víctima se le atienda desde el principio, pero esto hay que coordinarlo y pulirlo para evitar retrasos.

La Guardia Civil informa que, a veces, los compañeros dicen que la asistencia ha sido telefónica.

D. Ramiro Guinea responde que la asistencia ha de ser personal, a veces, se hace telefónicamente. No hay instrucción de que sea por teléfono. Se irá viendo como evoluciona el nuevo sistema de guardias, reconociendo que no es lo mismo la asistencia en Huelva capital que en Encinasola, por ejemplo.

El Magistrado-Juez Decano dice que se trata de un servicio al que la víctima puede renunciar.

2.- Análisis del control de los dispositivos telemáticos. Tema propuesto por el Ministerio Fiscal.

El Sr. Fiscal informa que el control de las órdenes de protección con dispositivos telemáticos viene ya de lejos. Son muy importantes. Se ha reducido su distancia de 500 a 200 metros.

Por D.ª Raquel Iniesta se toma la palabra y manifiesta se trata de un instrumento que ya existía con anterioridad y considera que debe valorarse su adopción en cada caso concreto, no aplicando un automatismo que impida ese análisis del supuesto. Ahora están impulsadas al automatismo y ella no es partidaria de ese automatismo. Se debe contar con la colaboración y consentimiento de la víctima, al ser una medida que, en muchas ocasiones, genera gran ansiedad a la mujer. Tiene su utilidad pero también sus desventajas. Ella analiza todos los casos y lo decide. También hay otros instrumentos, como es la prisión provisional.

Fiscal: Está la opción de poner el dispositivo telemático solo al agresor para que no entre en los puntos fijos de exclusión.

El Decano: Está de acuerdo con Dª. Raquel Iniesta. No ha de ser automático. Es como de modelo y esto es pernicioso. La pulsera tampoco es la panacea. Es un instrumento más y hay que valorar, en el caso concreto, si es adecuado o no instalarlo.

Dª. Isabel María Román manifiesta que el número de dispositivos activos oscila entre los nueve y los quince que había a 31 de diciembre. También se ponen pocos en Sevilla, aún menos que en Huelva. Se ha mejorado la distancia.

Por el Director del Centro Penitenciario se informa que ellos solo lo solicitan en casos extremos y siempre en supuestos de libertad vigilada.

D. Ramiro Guinea manifiesta su conformidad con lo dicho por la Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia.

Por la Guardia Civil se informa que el sistema VIOGEN da, automáticamente, metidos los parámetros, la petición de instalación del dispositivo telemático. Es de obligado cumplimiento para la Guardia Civil y la Policía. Si llega a ese porcentaje, lo pide automáticamente.

La Policía suscribe lo dicho por Guardia Civil y por la Subdelegación del Gobierno. Dado el riesgo, obliga a intercalar esa diligencia. Es cumplir la Instrucción del Ministerio del Interior.

Por el Instituto de Medicina Legal se informa que, en muchas ocasiones, esos porcentajes, no coinciden con la valoración integral.

El Fiscal manifiesta que se debe dar una información detallada al Abogado y a

la víctima de los dispositivos telemáticos.

Por D<sup>a</sup>. Raquel Iniesta se informa que, en casos realmente graves, se valora más por la Policía y Guardia Civil y se traslada al Ministerio Fiscal y a la Juez. Luego hay una segunda valoración ante el Médico Forense. Entre todos se intenta corregir el automatismo.

3.- Problemas que retrasan y dificultan el trabajo de la UVIVG, por un lado, la reiteración de citas por inasistencia y, por otro, el hecho de no enviar por LexNET, junto con la solicitud de cita, la documentación sobre el caso. Propuesto este punto por el Instituto de Medicina Legal.

Toma la palabra la Sra. Médico Forense Coordinadora de la UVIVG, Dª. María Dolores Jiménez Ramos quien informa que, en la actualidad, tienen déficit de personal, le han suprimido la segunda unidad. Es imprescindible que se les mande la documentación. No se solicita adecuadamente el objeto de la pericia. También es otro problema las inasistencias. Hacen turnos de guardia y allí las valoraciones y, después, entra la UVIVG.

El Decano manifiesta que es más cuestión del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer.

La Sra. Iniesta Morillas manifiesta que es totalmente correcto lo dicho por el Instituto de Medicina Legal. En su Juzgado, solo dan dos citas y la tercera es solo a petición de parte.

Por la Directora del Instituto de Medicina Legal se informa que tienen poco personal. Se suprimió la segunda unidad tras agotarse los fondos del Pacto de Estado. Las inasistencias son, en ocasiones, por falta de medios económicos de las personas para trasladarse a Huelva.

Por D<sup>a</sup>. Carmen Calleja se informa que no se sabe cuándo va a recibirse el dinero del Pacto de Estado. Es una situación que se da en las ocho provincias andaluzas.

Por el Sr. Presidente se pone de relieve el retraso de los órganos de la provincia que llevan materia de violencia. Eso también hace que las citaciones vayan peor y la tramitación sea también deficiente.

Por la Directora del Instituto de Medicina Legal se informa que siempre hay un Forense de guardia en los pueblos e iría al partido, ahora bien, hay que esperar.

La Fiscalía se adhiere a lo dicho por el Instituto de Medicina Legal . Por su parte se intentará concretar el objeto de los informes.

Por el Abogado D. Ramiro Guinea se suscribe lo dicho por el Instituto de Medicina Legal y se vuelve a solicitar que se convoque a esta Comisión a los Jueces de los demás partidos judiciales de la provincia.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aljaraque manifiesta que se puede hablar con los Ayuntamientos, ya que disponen de psicólogos y trabajadores

sociales. También pueden ayudar en el traslado de las personas.

Por la Guardia Civil se insiste en que hay víctimas de primera y de segunda categoría. Las víctimas de los pueblos se cansan de citaciones y, llega un momento en que no quieren saber nada más.

El Decano comparte esa idea de que se hartan de venir al Juzgado, máxime cuando el desplazamiento es desde fuera de Huelva capital.

4.- Optimización de la tramitación de las Diligencias Urgentes. Punto propuesto por la Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer que hace constar varias ideas:

Se han de agilizar los Juicios Rápidos y derivar a la víctima y detenido al órgano competente, que es el del domicilio de la víctima. Es mucho mejor así que hacer videoconferencias.

Solicita el reforzamiento, a la mayor brevedad, de la UVIVG para evitar la demora en la emisión de informes en diligencias penales y, especialmente, en los procesos de familia en los que existen menores y se requiere pericial del Equipo Psicosocial.

Es muy importante la reseña de los detenidos. Es imprescindible que los acusados vengan filiados. Es preferible que el atestado llegue un día después, pero que sea correcto.

Respecto a las requisitorias, hay que buscar a los requisitoriados. Las victimas vienen al Juzgado y dicen que merodea alrededor de ellas.

Es también precisa la citación de los testigos. Es mejor filiarlos y citarlos al juzgado. Así es más fácil la tramitación del asunto.

Es necesaria la citación de todos los intervinientes para las 10:00 horas. Redundará en beneficio del servicio público.

Por la Guardia Civil se manifiesta que le parece muy bien lo dicho por la Sra. Magistrada-Juez y lo comunicarán a todos los puestos.

También la Policía toma nota y está conforme.

El Fiscal se adhiere a lo dicho, apuntando que, en los atestados por quebrantamiento también debe constar el nivel de riesgo. Es de utilidad que el Instituto de Medicina Legal ponga en su informe si las lesiones son o no compatibles con el relato de los hechos y la data de las lesiones.

La Policía informa que, en ocasiones, es difícil que vengan los testigos.

Por el Decano se pone de relieve que, los fines de semana, en que el Juzgado de guardia asume la violencia, los atestados y el detenido llegan muy tarde. Llega la señora a las 10 de la mañana y el detenido no llega hasta las 12. La víctima está ahí dos horas esperando. Ya esto se ha puesto de manifiesto a Policía y va mejorando. No todo, al ser violencia de género, ha de ser Diligencias Urgentes. En los "Quebrantamientos consentidos" no tiene sentido citar en fin de semana, ya que, hasta el lunes, el Juzgado de Violencia

Sobre la Mujer, no va a resolver.

Por la Policía se pone de relieve que, los fines de semana, depende del Juzgado que esté de guardia el que se pida que estén los dos, o solo la mujer. No saben si el denunciado va a ir al Juzgado. Se da menos entre semana y el Juzgado también hace por localizarlo. Hay Juzgados que tienen un criterio y otro ( el número 1, en concreto) que tiene otro diferente.

El Sr. Presidente manifiesta que sería conveniente realizar una Junta sectorial de Jueces para unificar criterios.

Por la Sra. Decana del Colegio de Procuradores se informa que la herramienta PROCURWEB se ha puesto en marcha a fin de que la designación de Procurador sea más ágil. En materia de Violencia tienen un turno de oficio aparte, con un listado previo que se comunica para cada mes al órgano y, así, es más rápido.

Por D. Ramiro Guinea se pregunta por la comarcalización, informando el Sr. Presidente que hay disparidad de criterios y el informe, respecto a Huelva, fue contrario a la comarcalización.

Con lo cual no habiendo más temas que tratar y siendo las 20 horas, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y esta Secretaria Coordinadora.



